



AYUNTAMIENTO  
DE  
CAUDIEL

D. Antonio Martínez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caudiel,  
(Castellón)

Vista la Resolución de Alcaldía 269/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016 por la que solicita ayuda económica en relación con la convocatoria de subvenciones dirigidas al mantenimiento y/o equipamiento, por los ayuntamientos beneficiarios de unidades de respiro familiar, 2017 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 151 de fecha 15 de diciembre de 2016

Vista la concesión de subvención por parte de la Excma. Diputación de Castellón por acuerdo en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 14 de febrero de 2017

Vistas las bases del proceso selectivo para la contratación como personal laboral, de una persona encargada de la Unidad de Respiro Familiar de Caudiel aprobadas por Resolución de Alcaldía número 37/2017 de fecha 28 de febrero de 2017.

Visto el Extracto de las bases del personal de la Unidad de Respiro Familiar publicado en fecha 02 de marzo de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 26.

Visto que el jueves día 09 de marzo de 2016 finalizó el plazo de presentación de instancias para la contratación como personal laboral, de una persona encargada de la Unidad de Respiro Familiar de Caudiel

Revisadas las instancias junto con la documentación acreditativa presentada por los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Caudiel

Y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 21 de ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, por la presente tengo bien a RESOLVER:



AYUNTAMIENTO  
DE  
CAUDIEL

1. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al programa por el que se convocan subvenciones a ayuntamientos para la concesión de becas de formación

— RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº DE REGISTRO
1	I. M. B.	73396362 G	242
2	B. C. M.	44525968 S	243
3	A. G. B.	07260775 C	244
4	D. M. V.	44513733 Q	245
5	L. G. M.	73401250 Q	246
6	M. C. A. G.	73381095 D	247
7	G. P. P.	20489844 H	248
8	Y. D. P. M.	08961388 J	253
9	M. E. M. S.	19101725 H	258
10	M. M. N.	22596934 D	260
11	V. M. N.	52723763 N	261
12	M. L. L. T.	52648196 T	262
13	M. J. M. B.	73397372 W	263
14	C. T. F.	44519982 D	266
15	F. B. N.	73395036 N	267
16	A. I. P. G	44801303 V	268

— RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS

- Ninguno

2. Nombrar como componentes de la Comisión Técnica Evaluadora, Concesión y Seguimiento a las siguientes personas:

— PRESIDENTA: DÑA. ANA BELÉN ALMANSA PEREZ

SECRETARIA - INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL

— SECRETARIO: DÑA. PILAR PICO GARCES

TRABAJADORA SOCIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALTO PALANCIA

— VOCAL: D. VICENTE SANAHUJA BERGA

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL del AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL



AYUNTAMIENTO  
DE  
CAUDIEL

3. Convocar a los candidatos para el próximo día 16 de marzo de 2017 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Caudiel sito en Plaza España 1 de Caudiel, para realizar la entrevista **con llamamiento único**, iniciándose las entrevistas según número de registro que a continuación se detalla en cada uno de los aspirantes

Nº	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº DE REGISTRO	HORA ENTREVISTA
1	I. M. B.	73396362 G	242	09:30 HORAS
2	B. C. M.	44525968 S	243	09:45 HORAS
3	A. G. B.	07260775 C	244	10:00 HORAS
4	D. M. V.	44513733 Q	245	10:15 HORAS
5	L. G. M.	73401250 Q	246	10:30 HORAS
6	M. C. A. G.	73381095 D	247	10:45 HORAS
7	G. P. P.	20489844 H	248	11:00 HORAS
8	Y. D. P. M.	08961388 J	253	11:15 HORAS
9	M. E. M. S.	19101725 H	258	12:00 HORAS
10	M. M. N.	22596934 D	260	12:15 HORAS
11	V. M. N.	52723763 N	261	12:30 HORAS
12	M. L. L. T.	52648196 T	262	12:45 HORAS
13	M. J. M. B.	73397372 W	263	13:00 HORAS
14	C. T. F.	44519982 D	266	13:15 HORAS
15	F. B. N.	73395036 N	267	13:30 HORAS
16	A. I. P. G	44801303 V	268	13:45 HORAS

4. Que se publique esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Caudiel y en la página Web municipal.
5. Notificar la presente resolución a los miembros designados de la Comisión Técnica Evaluadora, Concesión y Seguimiento para la contratación como personal laboral de una persona encargada de la Unidad de Respiración Familiar de Caudiel
6. Dar cuenta al Pleno de la Presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente, en Caudiel, a la fecha de la firma; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Secretaria-Interventora

Alcalde-Presidente

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Dña. Ana Belén Almansa Pérez.

Fdo.: D. Antonio Martínez Fernández